



NÚMERO 2026045357

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Que mediante Resolución de esta Alcaldía nº 2026/0160, y habida cuenta de las facultades conferidas por la legislación local vigente, en particular el art. 43 ROF., en relación con el art. 51 del Código Civil, se ha acordado otorgar DELEGACIÓN ESPECIAL a favor de la Sr. Concejala de esta Corporación municipal, D^a. MARÍA ANGUSTIAS AGUILAR TORRES, para la celebración del matrimonio civil previsto para el día 4 de septiembre de 2026, entre D^a. Paula López Soler y D. Borja Valdearenas Cano.

En Huétor Santillán, a 28 de agosto de 2026

Firmado por: EL ALCALDE. D. Jose Carlos Ortega Ocaña